

Buteo buteo insularum Floericke, 1903

Aguililla canaria, Busardo ratonero

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Aves
Orden: Accipitriformes
Familia: Accipitridae

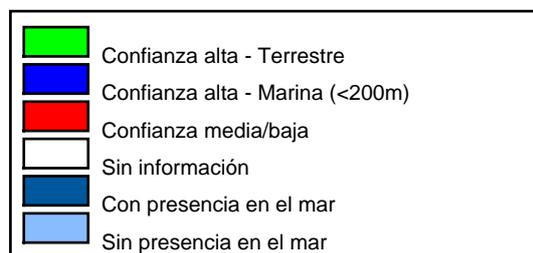


DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

El Hierro, La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura como nidificante. Se tiene datos de presencia en Lanzarote.



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Rapaz de tamaño medio, robusta, con alas relativamente cortas, anchas y de puntas abiertas y cola corta que suele desplegar en abanico para planear. El dorso es de color marrónáceo, aunque varía de individuos bastante claros a otros más oscuros, y el vientre, más claro, presenta una franja pectoral blanquecina de extensión variable. En la parte inferior de las alas

desplegadas, en su mitad trasera, se pueden observar unas amplias manchas claras y muy barradas (<http://www.seo.org/ave/ratonero-comun/>).

HÁBITAT

Se trata de una especie ampliamente distribuida en el archipiélago, ocupando prácticamente todos los hábitats disponibles desde la costa hasta los 2000 m. En general requiere de zonas abruptas y accidentadas como acantilados, riscos y barrancos. Aunque puede habitar ambientes forestales, donde realmente abunda es en el borde inferior del monte verde y el pinar. En las cotas más bajas y poco accidentadas escasea o llega a faltar. Nidifica de forma mayoritaria en riscos, barrancos, e incluso en acantilados costeros y árboles. Pueden realizar movimientos de varios kilómetros hacia zonas donde no cría (Matín, A. & J. A. Lorenzo, 2001).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

CITES

Isla	Categoría
El Hierro	Apéndice II
La Palma	Apéndice II
La Gomera	Apéndice II
Tenerife	Apéndice II
Gran Canaria	Apéndice II
Fuerteventura	Apéndice II
Lanzarote	Apéndice II

Instrumento de adhesión de España al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de fauna y flora silvestres, hecho en Washington el 3 de Marzo de 1973.(CITES)

Valores de CITES:

- Apéndice II: Especies que, si bien no se encuentran en peligro de extinción, podrían llegar a estarlo a menos que el comercio en especímenes de dichas especies esté sujeto a una reglamentación estricta a fin de evitar utilización incompatible con su supervivencia, y aquellas otras especies no afectadas por el comercio, que también deberán sujetarse a reglamentación con el fin de permitir un eficaz control del comercio en las especies a que se refiere el párrafo anterior.

Convenio de Bonn

Isla	Categoría
El Hierro	Apéndice 2
La Palma	Apéndice 2
La Gomera	Apéndice 2
Tenerife	Apéndice 2
Gran Canaria	Apéndice 2
Fuerteventura	Apéndice 2

Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979.

Valores de Convenio de Bonn:

- Apéndice 2: Especies migratorias que deben ser objeto de acuerdos.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
El Hierro	Anejo III
La Palma	Anejo III
La Gomera	Anejo III
Tenerife	Anejo III
Gran Canaria	Anejo III
Fuerteventura	Anejo III

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo III: Especies de fauna protegidas

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
El Hierro	Régimen de protección especial
La Palma	Régimen de protección especial
La Gomera	Régimen de protección especial
Tenerife	Régimen de protección especial
Gran Canaria	Régimen de protección especial
Fuerteventura	Régimen de protección especial
Lanzarote	Régimen de protección especial

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2008-2012

 [enlace](#)

Sexenal 2013-2018

 [enlace](#)

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

